

■ CRÍMENES FINANCIEROS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: ¿A QUÉ RIESGOS ESTÁN EXPUESTAS LAS EMPRESAS?

FERNANDO PEYRETTI²⁸

América Latina y el Caribe tienen un escenario de Delitos Financieros muy desafiante. En él se identifican, principalmente, las siguientes actividades ilícitas: contrabando de minerales, tráfico de drogas, tráfico de personas (que también incluye el tráfico de migrantes). El desarrollo de estas actividades está generando flujos de fondos ilegales, que se relacionan con los tipos de Delitos Financieros más típicos de la región, que son: Lavado de Activos (LA), Lavado de Activos Basado en el Comercio (LABC), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Corrupción. Además, las empresas que están haciendo negocios en la región tienen que considerar al Fraude Corporativo dentro de los riesgos relacionados con los Delitos Financieros a ser evaluados.

Respecto de las actividades ilícitas mencionadas, es posible detallar lo siguiente:

El contrabando de minerales o minería ilegal incluye “el tráfico de metales preciosos extraídos ilegalmente, las actividades ilegales de explotación de recursos minerales desarrolladas por grupos delictivos organizados”, según la definición de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal²⁹. Nuestra región es reconocida no como destino final de los minerales, sino como región exportadora, principalmente a USA, Europa y Asia. El oro es el artículo más extendido dentro de esta categoría.

Si nos centramos en el contrabando de minerales, en la región existe una gran diversidad de regulaciones locales con diferentes enfoques y algunas iniciativas globales como la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)³⁰. De acuerdo a las prioridades estratégicas de EITI, existen programas como el de alianza para la contratación abierta que se están aplicando en Argentina, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Surinam y Trinidad y Tobago, poniendo a disposición información de libre acceso por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, analizando lo estimado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)³¹ Es posible entender que México, Colombia y Perú (los principales países, tanto productores como de tránsito, de drogas en Latinoamérica) en el período 2015-2018, generaron un flujo ilegal de fondos en el rango de US\$8,12 mil millones a US\$17,21 mil millones.

²⁸ LATAM Forensics practice Co Leader. Líder de la práctica de Fraudes, Investigaciones y Disputas de BDO Argentina.

²⁹ La CCPCJ es el órgano preparatorio de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Las declaraciones adoptadas durante los congresos se transmiten mediante la CCPCJ y el ECOSOC a la Asamblea General para su aprobación.

³⁰ La misión de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) consiste en promover el conocimiento sobre la gestión de los recursos naturales, fortalecer la gobernanza y la rendición de cuentas en los ámbitos público y corporativo, y aportar datos que sirvan de sustento para la creación de políticas y el diálogo multi partícipe en el sector extractivo.

³¹ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, además de estar encargada de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Según el *Protocolo contra la Trata de Personas* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Trata se define como “la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante la fuerza, el fraude o el engaño, con el fin de explotarlas con fines lucrativos”. La UNODC estima que el valor del tráfico ilícito de migrantes en América del Norte es de 3,7 mil millones a 4,2 mil millones de dólares estadounidenses por año.

Respecto de los Delitos Financieros asociados con las Actividades Ilícitas descritas previamente, se destacan los siguientes:

- Lavado de Activos

La *Convención de Viena* describe el lavado de dinero como: “la conversión o transferencia de bienes, a sabiendas de que dichos bienes se derivan de cualquier delito, con el fin de ocultar o encubrir el origen ilícito de los mismos, o de ayudar a cualquier persona involucrada en tal(es) delito(s) a evadir las consecuencias legales de sus acciones”. Y según el Instituto de Gobernanza de Basilea (IGB)³², quien comparte su ranking anual de riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en todo el mundo. Según las estimaciones del IGB, solo alrededor de la mitad de los países de esta región se han sometido a una evaluación de cuarta ronda del GAFI³³, lo que limita la comparabilidad y, si se mantiene la tendencia general, es probable que más países desciendan en su clasificación, a medida que se someten a nuevas evaluaciones del GAFI. En la actualidad, las principales deficiencias radican en los altos niveles de corrupción y sobornos, los bajos niveles de transparencia financiera y la débil transparencia pública y rendición de cuentas. Los países más vulnerables son: Haití, Islas Caimán, y Nicaragua; y los menos vulnerables son Chile, Dominicana y Uruguay. Es relevante revelar que las principales economías de Latinoamérica no son países calificados como de “bajo riesgo”: Brasil (13er lugar), México (18vo lugar), Colombia (8vo lugar) y Argentina (16to lugar).

- Lavado de Activos Basado en el Comercio (TBML)

El GAFI lo define como “el proceso de encubrir el producido del delito y mover valores mediante el uso de transacciones comerciales, en un intento de legitimar su origen ilegal o financiar sus actividades”. Según estimaciones del Wolfsberg Group³⁴, el 80% del comercio internacional se realiza mediante pagos directos entre comprador y vendedor. Eso vuelve más complejo el detectar un esquema de lavado de activos basado en el comercio.

A pesar de que existen recomendaciones del GAFI y un último documento en 2020: “*Trade-Based Money Laundering: Trends and Developments*” (El lavado de dinero basado en el comercio: tendencias y desarrollos), la región latinoamericana requiere un fuerte avance en la creación de leyes que permitan a los países luchar de manera efectiva contra este tipo de delitos.

- Financiamiento del Terrorismo

³² Es una organización independiente sin fines de lucro dedicada a combatir la corrupción y otros delitos financieros y a mejorar los estándares de gobernanza. El IGB está registrado como una fundación suiza y es un Instituto Asociado de la Universidad de Basilea.

³³ El Grupo de Acción Financiera Internacional, es una institución intergubernamental creada en el año 1989 por el entonces G8. El propósito de la GAFI es desarrollar políticas que ayuden a combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El Secretariado de la GAFI está en la sede de la OCDE en París.

³⁴ El Wolfsberg Group es una asociación de trece bancos globales que tiene como objetivo desarrollar marcos y orientación para la gestión de riesgos de delitos financieros.

Tal como lo establece la *Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo* de las Naciones Unidas³⁵, que define la Financiación del Terrorismo como proporcionar o recaudar fondos, “por cualquier medio, directa o indirecta, ilegal y deliberadamente con la intención de que se utilicen o a sabiendas que se utilizarán para actos de terrorismo. En el caso de la Financiación del Terrorismo, este tipo de delitos financieros también pueden superponerse a otros como el Blanqueo de capitales y la corrupción. En este caso, el elemento distintivo no es el origen ilícito del fondo sino el propósito del uso de los fondos.

Según el *Informe de Delitos Financieros en América latina y el Caribe* del Global Financial Integrity³⁶, las experiencias de los países de la región en materia de terrorismo y FT son bastante dispares. Los casos más relevantes son:

- Cuba es el único país de América Latina y el Caribe en ser designado como Estado Patrocinador del Terror;
- En cuanto a los países que experimentaron ataques terroristas: Colombia, México, Paraguay, y Perú sufrieron incidentes terroristas en 2019;
- Dentro de los países de América Latina y el Caribe, los grupos terroristas nacionales designados incluyen el ELN (Colombia), los Disidentes de las FARC (Colombia), y Sendero Luminoso (Perú). Si bien la capacidad de estos grupos para infligir violencia sigue siendo motivo de verdadera preocupación, también es cierto que muchos de ellos son más pequeños hoy, en comparación con la magnitud que tuvieron en el pasado;
- Sin embargo, los riesgos de FT se extienden más allá de la actividad de terrorismo nacional, e incluyen los casos de ser utilizado como punto de tránsito o escenario para el terrorismo en otros lugares.
- Corrupción

El GAFI ha destacado repetidamente que la corrupción “florece en un entorno en el que los funcionarios estatales y los empleados del sector público abusan de sus puestos para obtener ganancias privadas”.

Según el *Barómetro Global de la Corrupción para América Latina y el Caribe de 2019* elaborado por Transparency International³⁷, la corrupción va en aumento. La mayoría de los ciudadanos de América latina y el Caribe (53 %) piensan que la corrupción aumentó en sus países en los últimos 12 meses, mientras que muchos menos piensan que disminuyó (16 %). En Venezuela, un número abrumador de ciudadanos (87%) piensa que la corrupción aumentó, el porcentaje más alto de la región. La mayoría de los ciudadanos en República Dominicana y Perú también piensan que la corrupción aumentó (66% y 65%). Desafortunadamente, en ningún país la mayoría de los ciudadanos piensa que la corrupción haya disminuido. Solo en Guyana vemos una proporción considerable de ciudadanos (40 %) que informan una disminución de la corrupción, aunque el 40 % de los guyaneses también cree que está aumentando. La corrupción contribuye a la erosión de la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

³⁵ En la actualidad, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas, que están representados en el órgano deliberante, la Asamblea General, el principal foro a nivel mundial donde todas las naciones del mundo pueden reunirse y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad.

³⁶ Global Financial Integrity (GFI) es un *think tank* con sede en Washington DC; centrado en los flujos financieros ilícitos, la corrupción, el comercio ilícito y el lavado de dinero.

³⁷ Transparency International es un movimiento global que trabaja a través de capítulos nacionales en más de 100 países y una secretaría internacional en Berlín, promoviendo acciones globales contra la corrupción.

Los resultados muestran que la confianza en los gobiernos, los tribunales y las policías es muy baja en América Latina y el Caribe. La corrupción prevalece en la mayoría de los aspectos ordinarios de la vida diaria, incluida, entre otras, la corrupción a gran escala dentro del sector público y el sector privado, que afecta la vida de los ciudadanos promedio. Según Transparency International, entre 18 países de América latina y el Caribe, 56 millones de personas pagaron sobornos en 2018.

- Fraude Corporativo:

Según la ACFE³⁸, existen tres categorías principales de fraudes que sufren las organizaciones: la Apropiación Indevida de Activos, que involucra a uno o varios empleados, cuando los mismos desarrollan esquemas con el objetivo de obtener de forma ilícita bienes o dinero; o hacer un uso indebido de los recursos de las organizaciones para las que trabajan. Este tipo de esquemas son los que ocurren con mayor frecuencia (estando presentes en un 86% de los casos de fraude detectados); sin embargo, también tienden a causar la pérdida promedio más baja con USD 100.000 por cada caso detectado.

Por el contrario, los esquemas de fraude que implican el Falseamiento de los Estados Financieros, en los que los perpetradores causan intencionalmente una declaración errónea u omisión importante en los estados financieros de la organización, son la categoría con menor frecuencia de ocurrencia, con un 10% de los esquemas de fraude identificados, sin embargo es la categoría que tiene mayor impacto económico, con una pérdida promedio de USD 593.000.

La tercera categoría, que describe los esquemas denominados como “Corrupción”, que incluye delitos como el soborno, los conflictos de intereses y la extorsión, se la puede ubicar, en términos de frecuencia y daño financiero, como entre medio de las anteriormente descritas. Estos esquemas se identifican en el 50% de los casos identificados, y causan una pérdida mediana de USD 150.000. Es importante señalar que las 3 grandes tipologías señaladas muchas veces ocurren de forma solapada.

Así mismo, en promedio, las organizaciones pierden el 5% de sus ingresos por causa de los esquemas de fraude cada año. Se estima que se pierden 4,7 billones de dólares por fraude, en todo el mundo cada año.

Lo detallado previamente nos permite comprender acerca de la existencia de numerosos casos de fraude y corrupción público-privada que involucran y afectan tanto a empresas como a los propios estados de la región.

Entre los casos más destacados de los últimos años, es importante mencionar el caso “Pandora Papers”, la mayor investigación periodística colaborativa de la historia. Según el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación³⁹, esta investigación estuvo basada en la mayor filtración de archivos de paraísos fiscales en la historia. La investigación revela los acuerdos secretos y los activos ocultos de más de 330 políticos y funcionarios públicos de alto nivel en más de 90 países.

Este caso icónico, nos permite comprender como una variedad de delitos financieros están presentes en todo el mundo, y centrándonos en la región de América Latina y el Caribe, hoy sabemos algunos datos reveladores: existieron 2521 beneficiarios finales argentinos. Argentina solo está por debajo de Rusia (que tuvo 4437 beneficiarios finales) y Reino Unido (que tuvo 3501) en esta categoría. Brasil ocupa el quinto lugar,

³⁸ La Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) es una de las organizaciones antifraude más grandes del mundo. Ofrece la credencial de CFE, una de las más reconocidas a nivel internacional entre los profesionales antifraude.

³⁹ ICIJ es una organización sin fines de lucro con sede en los EEUU, que cuenta con su propio equipo de reporteros, así como también con una red global que abarca 280 reporteros de investigación de más de 100 países y territorios, y con más de 100 organizaciones de medios que trabajan para investigar casos relevantes mundialmente.

con 1897 beneficiarios finales. En cuanto a las empresas controladas, clasificadas por país de origen, Argentina ocupa el quinto lugar con 1448 empresas, quedando por debajo de China (que tuvo 1892), Hong Kong (que tuvo 2104), Rusia (que tuvo 3694) y Reino Unido (que tuvo 3936). Estas cifras muestran la magnitud de los delitos financieros en América Latina y el Caribe, y cuán importante es para el sector público y privado tomar medidas efectivas para prevenir, detectar, y responder a los delitos financieros.

Según Transparency International, los documentos identificados en el caso “Pandora Papers” deben crear un nuevo impulso para poner fin al abuso del secreto corporativo durante décadas, y empujar a los reguladores a tomar medidas contundentes. Estas investigaciones llegan en un momento en que el mundo se está acercando a un nuevo estándar global sobre transparencia corporativa, para exigir registros de propietarios de empresas en todo el mundo. Sería una buena práctica tener en cuenta los siguientes principios: hacer que los registros de beneficiarios finales sean un requisito; definir claramente quienes deben entrar en la categoría de “beneficiarios finales”; exigir una verificación independiente de los datos de los beneficiarios finales; cerrar las lagunas que permiten el anonimato: acciones al portador y nominadas, y aumentar la transparencia sobre la propiedad de las empresas extranjeras.

Otro caso impactante es el de Odebrecht. Esta empresa fundada en Brasil en 1944 es la corporación que recibió la sanción económica más grande, aplicada por los EEUU, en relación con la FCPA; la cual asciende a la cantidad de 3560 millones de dólares estadounidenses. La investigación sobre esta empresa incluye sobornos durante el período que se inicia en el 2001 y culminó en el 2016, en el que Odebrecht pagó sobornos a funcionarios públicos, con el fin de recibir la adjudicación de grandes obras públicas, incluidos los siguientes países: Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú, y Venezuela. Un análisis interesante es que el monto total de pagos por soborno identificados fue de US\$788 millones, y el total de ganancias obtenidas o gastos evitados, producto de los mismos, fue de US\$3336 millones. Así, la relación entre la sanción y los sobornos pagados es 451,89% ($\text{US\$}3.560.868.772 / \text{US\$}788.000.000$) y la relación entre la sanción y la utilidad obtenida producto de los sobornos pagados es 106,74% ($\text{\$}3.560.868.772 / \text{\$}3.336.000.000$). Es un fuerte mensaje de los reguladores, que indican que la corrupción no es un negocio rentable, y este es un incentivo clave, junto con las distintas regulaciones para luchar contra la corrupción que fueron sancionadas en Latinoamérica, para fortalecer la implementación de Programas de Integridad por parte de las organizaciones.

Según estadísticas oficiales, desde 2008 se inició el período más significativo en la aplicación de sanciones de la FCPA; con un monto total de sanciones en el período que abarca desde el 2008 hasta la actualidad, de US\$ 27,3 mil millones en comparación con los 30 años previos, que entre 1977 y 2007 implicaron un total de sanciones acumuladas de solamente US\$ 7 mil millones. Así mismo, coincide este período de fuerte crecimiento en materia de sanciones, con la publicación en 2009, por parte de la OCDE⁴⁰, de las “*Recommendation of the Council for Further Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions*”. En América Latina es posible identificar que fueron sancionadas regulaciones anticorrupción, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, en los siguientes países: Chile, Brasil, México, Colombia, Perú, Argentina, Ecuador, Costa Rica, y Bolivia.

En mi opinión, esto nos muestra claramente cómo la región ha comenzado a adaptarse en término de regulaciones anticorrupción, y si bien, en relación a las sanciones, EEUU es el líder indiscutido, ya es posible

⁴⁰ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. La OCDE es un foro único, un centro de conocimientos para la recopilación de datos y el análisis, el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, que en colaboración con gobiernos, trabaja para establecer estándares internacionales y proponer soluciones a diversos retos sociales, económicos y medioambientales.

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

identificar un cierto volumen de casos y sanciones en Chile y en Brasil, y es razonable predecir escenarios similares en el resto de los países de la región, en el futuro cercano.

Ambos casos nos muestran que a pesar de que existen esfuerzos globales y locales para prevenir, detectar y responder a los delitos financieros, el actual entorno de negocios de Latinoamérica y el Caribe representa un alto riesgo en materia de corrupción, que las empresas deben evaluar con especial atención, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los países.

Desde el punto de vista de la evolución de las regulaciones para combatir los crímenes financieros, y la efectividad de los mecanismos actuales en contra del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en la región, es relevante señalar que de acuerdo con el *Informe sobre delitos financieros en América Latina y el Caribe* del Global Financial Integrity, en un sistema financiero y comercial global interconectado, la región de Latinoamérica y el Caribe se parece mucho al resto del mundo, actuando como punto de origen, tránsito y destino en las etapas de colocación, estratificación e integración del lavado de activos. Desde la región se envía y recibe dinero ilícito dentro de la región, pero también hacia y desde África, Europa y Asia, principalmente.

Complementando esto con el Índice AML de Basilea, es posible confirmar que la región tiene un puntaje de riesgo general más alto que el promedio, en parte debido a los altos riesgos relacionados con el secreto financiero en las Bahamas, Panamá y las Islas Caimán. Existe una heterogeneidad significativa en la región, demostrado por las diferentes capacidades institucionales de cada uno de los países para mitigar los riesgos vinculados al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

También es importante indicar que el 90% de las jurisdicciones evaluadas están catalogadas como *“major money laundering jurisdictions”* por los EEUU (excepto Turcas y Caicos, y Uruguay). Desde 2020, Antigua y Barbuda, Barbados, República Dominicana, Jamaica y México han mejorado sus calificaciones.

Haití y Trinidad y Tobago, recibieron una puntuación de riesgo más alta debido a mayores riesgos de trata de personas, y Santa Lucía cayó casi un punto completo debido a una mala evaluación del GAFI.

Una iniciativa importante para luchar contra el crimen financiero son las regulaciones relacionadas con los beneficiarios finales, en este caso la región necesita dar pasos fuertes en el corto plazo para aumentar sus niveles de transparencia. Aun analizando las economías más importantes, se identifican casos como el de México y Colombia, donde no existen registros de beneficiarios finales. En el caso de Argentina solo existe uno en la Ciudad de Buenos Aires; y Brasil cuenta con un registro privado al que solo pueden acceder autoridades gubernamentales y organizaciones con obligaciones de reportar potenciales casos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Así mismo, de acuerdo con las características transnacionales del Lavado de Activos, hubo esfuerzos consistentes en la región para crear marcos legales apropiados con capacidades institucionales de investigación y persecución. En la región, las principales regulaciones vinculadas al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo, incluyen un enfoque basado en riesgos. Numerosos países de Latinoamérica y el Caribe también han firmado memorandos de entendimiento para compartir información que es especialmente crítica en investigaciones transfronterizas.

Los aspectos más significativos que deben reforzarse para mejorar la efectividad de los mecanismos actuales en contra del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en la región deben incluir:

- Implementar registros de Beneficiarios Finales;
- Ampliar el foco de las iniciativas vinculadas con el lavado de activos, incluyendo los diferentes delitos financieros que existen en nuestra región, descriptos más arriba, ya que actualmente el foco principal es el narcotráfico;

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

- Mejorar los marcos relacionados con las regulaciones anticorrupción y aumentar la aplicación de dichas normativas;
- Profundizar la cooperación con agencias gubernamentales fuera de América Latina y el Caribe;
- Actualizar las evaluaciones de riesgo de financiamiento del terrorismo con base en la situación actual de cada país.

Por otro lado, en materia de Fraudes Corporativo, los ejecutivos en Latinoamérica y el Caribe, encuestados en El Mapa del Fraude Corporativo de BDO⁴¹, consideran que los principales elementos que contribuyeron a que se produjeran los casos de fraude detectados son:

Deficiente control interno	58,54%
Deficiente supervisión por parte de la gerencia o alta dirección	56,10%
Vulneración de los controles internos	47,56%
Ausencia de personal calificado en la supervisión de controles	34,15%
Colusión entre personal interno de la organización	28,05%
Ausencia de control interno	26,83%
Directivos que no inspiraron una cultura ética	20,73%
Colusión con terceras partes	20,73%
Otros	3,66%

De esta forma, las empresas que operan en América Latina y el Caribe requieren mejorar fuertemente su ambiente de control interno.

En el caso del fraude detectado más significativo, sólo en el 35,71% de las empresas realizaron un Due Diligence reputacional del empleado implicado, que tenía el rol más relevante. En esos casos, el análisis incluyó:

Antecedentes penales	64,29%
Pedido de referencias a anteriores empleadores	57,14%
Verificación de sus credenciales educativas	39,29%
Consultas en bases públicas	32,14%
Antecedentes judiciales en cortes civiles	28,57%
Background Check realizado por un tercero	17,86%

De acuerdo con el entorno de negocios cada vez más regulado que se identifica en la región, es central que las empresas incrementen la cantidad y profundidad de los Due Diligence de Integridad sobre los empleados, especialmente para aquellos que se desempeñan en roles críticos.

⁴¹ BDO es una red internacional de firmas de auditoría externa, impuestos y consultoría que realizan servicios profesionales bajo el nombre de BDO en 167 países, con 95.414 personas trabajando en 1.713 oficinas en todo el mundo.

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Los siguientes componentes de un Programa Antifraude / Anticorrupción, fueron declarados por parte de los ejecutivos en América Latina y el Caribe, como elementos implementados en sus organizaciones:

Código de Ética	76,77%
Auditoría y/o monitoreo continuo	60,22%
Departamento de Auditoría Interna	46,28%
Canales de Reporte anónimos	45,35%
Capacitación anual obligatoria en temas éticos y antifraude	45,17%
Due Diligence de integridad para empleados, proveedores, clientes y socios comerciales	40,15%
Evaluaciones periódicas de riesgos de fraude / corrupción	36,06%
Protocolos de respuesta, incluyendo autoridad para investigar y preservación de evidencias	19,70%
Indicadores basados en Data Analytics / Inteligencia Artificial	10,97%
Ninguna	6,51%
Otros	0,93%

El 53,97% de los ejecutivos opina que sus empresas no están reguladas por ninguna ley anticorrupción. Sin embargo, el 66,67% de esas respuestas provienen de países que ya cuentan con regulaciones anticorrupción. Esto muestra muy categóricamente la necesidad existente, por parte de las empresas de nuestra región, de desarrollar evaluaciones de riesgo más precisas en materias de fraude corporativo y prácticas corruptas.

El 95,31% de los ejecutivos que han identificado leyes anticorrupción regulando a sus organizaciones, identificaron lo siguiente:

Normas anticorrupción específicas de otros países	69,27%
FCPA	29,69%
EU Anti-Corruption regulations	20,31%
UK Bribery Act	10,94%

Estas cifras nos muestran que si bien la FCPA es extremadamente relevante para las corporaciones que operan en la región, existen otras regulaciones locales anticorrupción que están comenzando a ser percibidas por el entorno empresarial.

Cuando se indaga sobre la frecuencia de las evaluaciones de riesgo anticorrupción/antifraude en América Latina y el Caribe, solo el 53,16% de las empresas evalúan riesgos, como mínimo una vez al año.

Anualmente	28,16%
No se realiza regularmente	26,44%

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

De forma permanente	18,10%
Nunca	12,64%
No lo sé	7,76%
Más de una vez al año	6,90%

Según se pudo identificar, el 61,27% de las empresas de Latinoamérica y el Caribe cuentan con Sistemas de Reporte. Sin embargo, solo el 21,43% de las empresas contratan a una firma especializada para este servicio. La mayoría de las organizaciones administra los Sistemas de Reporte internamente, y además, el 84,09% de los canales de reporte de la región han recibido menos de 10 denuncias durante el último año. Es primordial para reforzar y aplicar estándares internacionales asociados a los servicios de Sistemas de Reportes, considerando que el 36,88% de las investigaciones de Fraude Corporativo, a nivel internacional, se inician a través de una denuncia, según la información del Mapa del Fraude Corporativo de BDO.

En promedio, las empresas en América Latina requieren adaptarse más rápido al desafiante entorno regulatorio, y hacer esfuerzos constantes para desarrollar programas de cumplimiento más sólidos.

De acuerdo con los datos regionales disponibles, se puede observar en el Mapa del Fraude Corporativo de BDO, que los ejecutivos de esa región han confirmado que solo el 20,56% de las empresas han detectado casos de fraude durante el último año, sabiendo que un 32,98% del Fraude Corporativo en América Latina y el Caribe son esquemas relacionados con la corrupción y el fraude en procesos de abastecimiento, que incluyen: cohecho a funcionarios públicos y/o privados; extorsión económica; facturación, descuentos y devoluciones no justificadas; regalos inapropiados; ganancias ilegales; falsificación de firmas y documentos; acceso no autorizado o uso indebido de información confidencial.

Adicionalmente, el 64,72% de las empresas de la región consideran que no están totalmente preparadas para prevenir, detectar y responder al Fraude Corporativo.

En promedio, la mayoría de los casos de Fraude Corporativo son ejecutados por grupos integrados por entre 2 a 5 personas, presentándose la siguiente distribución:

De 2 a 5 personas	50,00%
1 persona	20,37%
De 6 a 10 personas	16,67%
Más de 10 personas	7,41%
No determinado	5,56%

Respecto del fraude más significativo detectado por cada una de las empresas de América Latina y el Caribe que participaron del Mapa del Fraude Corporativo de BDO, se identificó la existencia de una fuerte dispersión en cuánto tiempo promedio en que los defraudadores identificados estuvieron ejecutando el esquema de fraude:

Entre 2 y 5 años	25,86%
------------------	--------

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Menos de 2 años	24,14%
No determinado	18,97%
Entre 6 y 10 años	17,24%
Más de 10 años	13,79%

Para dichos casos, la distribución de quienes lideraron la ejecución de los esquemas de fraude fue la siguiente:

Empleado	24,07%
Supervisor o Jefe	20,37%
Gerente	18,52%
CEO / COO	11,11%
Proveedores	9,26%
Clientes	9,26%
Director	5,56%
Personal tercerizado	1,85%

De acuerdo con la información compartida anteriormente, en promedio, las empresas tienen un entorno de control interno inmaduro y, en base a eso, no es inesperado que los empleados con un rol jerárquico medio puedan liderar y ejecutar esquemas de fraude corporativo significativos, con la potencialidad de exponer a las empresas a sanciones y escándalos reputacionales de alto nivel.

El impacto económico del fraude, según el Mapa del Fraude Corporativo de BDO, durante los últimos 12 meses; el 55,77% afirma que se mantuvo igual o aumentó en comparación con el año anterior. Para los próximos 12 meses, el impacto económico de los incidentes de fraude, para el 72,86% de los encuestados, se mantendrá igual o aumentará.

Debido a la pandemia de Covid-19, respecto de los recursos invertidos por las organizaciones para prevenir, detectar y responder al fraude: el 80,65% estima que se mantendrán en el mismo nivel o aumentarán.

Estas cifras nos indican que las corporaciones están entendiendo que los riesgos regulatorios y de fraude requieren de acciones proactivas para que sean evaluados adecuadamente, y las organizaciones tengan la capacidad de dar respuesta a los incidentes que se presenten.

Complementando estas cifras, la ACFE obtiene las siguientes conclusiones sobre perspectivas para los próximos años:

Con respecto a la lucha contra el fraude, casi dos tercios de las organizaciones actualmente aplican técnicas de detección de *red flags* en sus iniciativas relacionadas con la gestión del fraude corporativo, y más de la mitad ha implementado monitoreo automatizado de *red flags* establecidos. Analytic será aplicado por un total del 72% de las organizaciones encuestadas, durante los próximos dos años.

BOLETIN DEL OBSERVATORIO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y COMPLIANCE

Se espera que el uso de *inteligencia artificial* y soluciones de *machine learning* crezcan considerablemente en los próximos dos años. Si bien sólo el 13 % de las organizaciones están aplicando actualmente estas tecnologías para prevenir y detectar casos de fraude, es probable que la tasa de implementación casi se triplique en el futuro cercano a medida que más organizaciones adopten estas tecnologías haciendo foco en los procesos de compras, pagos, análisis y aprobación de gastos, y viajes y entretenimiento.

Casi las tres cuartas partes de las organizaciones utilizan datos internos estructurados para realizar análisis antifraude. Por el contrario, solo el 30% de las organizaciones utiliza datos internos no estructurados y el 26% recopila datos de los dispositivos asignados a los empleados. Algunas organizaciones también están utilizando datos de fuentes externas, como registros públicos (43%), listas de vigilancia de gobiernos (32%), y redes sociales. La tendencia futura es analizar grandes volúmenes de datos provenientes de diferentes fuentes, de manera muy precisa y eficiente para obtener conclusiones en un corto período de tiempo.

Además, las organizaciones esperan usar varias tecnologías emergentes como parte de sus iniciativas antifraude, la más común de estas nuevas tecnologías es la biométrica. Por otro lado, tecnologías como *blockchain* o *robotics*, se utilizan actualmente con menos frecuencia que la biometría, pero se espera un crecimiento de las organizaciones que planifican implementar estas tecnologías en los próximos años. La tecnología con menos probabilidades de ser adoptada como parte de los programas antifraude es la realidad virtual o aumentada; solo el 6 % de las organizaciones utilizan actualmente esta tecnología, y casi dos tercios de las organizaciones no esperan emplearlas como parte de sus iniciativas antifraude.

Sobre los problemas comunes al intentar adoptar nuevas tecnologías antifraude en las organizaciones. Las principales preocupaciones refieren a cuestiones presupuestarias, según el 80% de las empresas encuestadas. Otros desafíos comunes incluyen limitaciones en la dotación de personal y de *skills* internos (73%), preocupaciones sobre la mala calidad de los datos o problemas de integración de los mismos (70%), y falta de retorno percibido de la inversión (69%).

Mi recomendación para los ejecutivos que se desempeñan en Latinoamérica y el Caribe es que comprendan profundamente los riesgos vinculados a las actividades ilícitas y delitos financieros descritos a lo largo de este artículo, y tomen el liderazgo en el desarrollo de programas sólidos de Compliance, que les permitan a las empresas: prevenir, detectar y responder a los diferentes riesgos expuestos anteriormente, para lograr organizaciones más sustentables, en escenarios con regulaciones en constante evolución, tipologías de delitos financieros cada vez más complejos, y tecnologías que harán la diferencia en el desarrollo de empresas y entornos de negocios más transparentes.